

Acta de la sesión extraordinaria 14-24, celebrada virtualmente, por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, el viernes veintidós de marzo del dos mil veinticuatro, a las trece horas con treinta y seis minutos, con el siguiente cuórum:

MBA Fernando Víquez Salazar, presidente; Licda. Mahity Flores Flores, vicepresidente; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, director; Licda. Sonia Mora Jiménez, directora; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, directora; MBA Eduardo Rodríguez del Paso, director; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, director.

Además, asisten como invitados:

(*) MBA Douglas Soto Leitón, gerente general; (*) MBA Julio César Trejos Delgado, subgerente Banca Corporativa y Empresarial; (*) Licda. Rina Ortega Ortega, subgerente a.i. de Banca Personas; (*) Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; Dr. Juan Carlos Castro Loría, asesor jurídico de la Junta Directiva; (*) MSc. Minor Morales Vincenti, gerente corporativo de riesgos; Licda. María Eugenia Zeledón Porras, auditora general corporativa a.i.; MBA Pablo Villegas Fonseca, secretario general; Licda. María José Araya Álvarez, asistente a.i. Secretaría Junta Directiva.

(*) Se suspende telepresencia, según se consigna en el texto del artículo X.

Los miembros de la Junta Directiva General, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con la Ley 10379, *Modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los Órganos Colegiados de la Administración Pública*, artículo 2, publicada el 31 de octubre del 2023.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Orden del Día*, el señor **Fernando Víquez Salazar** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria 14-24, que se transcribe a continuación:

I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

II. ASUNTOS DE LA GERENCIA

a. Gerencia Corporativa de Finanzas:

a.1 *Estados financieros consolidados auditados del Conglomerado Financiero BCR, con corte al 31 de diciembre del 2023 (PÚBLICO- RESOLUTIVO)*

b. Gerencia Corporativa de Capital Humano:

b.1 *Seguimiento Plan de Gestión del Cambio y transformación Cultural. Atiende SIG-50. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)*

c. Gerencia Corporativa de Tecnología

c.1 Evento de Ciberseguridad Noviembre - Diciembre 2023. Atiende acuerdo sesión 44-23, art. XV, pto. 2. (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO)

III. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA GENERAL

- a. Solicitud elaboración informe sobre eventuales responsabilidades del BCR por las actuaciones de sus subsidiarias. Atiende acuerdo sesión 10-24, artículo XII, de Junta Directiva BCR SAFI. (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO)*
- b. Resultados del informe de Investigación FI-1074-23, por parte de la Unidad de Investigaciones BCR. (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO)*

Seguidamente, el señor **Fernando Víquez Salazar** dice: “Vamos a iniciar la sesión extraordinaria 14-24, de hoy viernes 22 de marzo, al ser las 3:36 de la tarde. Iniciamos con la aprobación del orden del día, para lo cual le doy la palabra a don Douglas o a los señores directores”.

En ese sentido, el señor **Douglas Soto Leitón** indica: “Sí señor. Nada más en *Asuntos Varios* dos puntos. Uno para una presentación de don Luis Liberman (Ginsburg, economista), con respecto a los intermediarios financieros de Costa Rica y otro para plantearles un taller de cuatro horas con BCG (*Boston Consulting Group*)”.

Por su parte, el señor **Víquez** señala: “Perfecto, muy bien. ¿Eso es en *Asuntos Varios*?”. Don **Douglas Soto** responde: “Sí señor”.

Don **Fernando Víquez** consulta: “¿Alguna otra cosa?”.

De seguido, el señor **Minor Morales Vincenti** agrega lo siguiente: “Don Fernando, tal vez un tema rápido en *Asuntos Varios*, sobre un punto del SIG (Sistema de Información Gerencial) de la Junta (Directiva General) que queremos proponer un cambio de fecha. Entonces, es muy rápido”.

A lo cual, don **Fernando Víquez** dice lo siguiente: “¿Alguna otra cosa?”.

Al no haber comentarios, don **Fernando** agrega: “Entonces, estaríamos incluyendo esos temas, el de don Minor y los de don Douglas y aprobaríamos el orden del día”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión extraordinaria 14-24, con la inclusión de temas en el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, participan de la sesión, por medio de la modalidad de telepresencia, las señoras **Rossy Durán Monge, gerente corporativa de Finanzas**, y **María Guzmán Granados, gerente de Área de Contabilidad General y Presupuesto**, para someter a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva General, el documento que contiene los estados financieros auditados, consolidados del Banco de Costa Rica y sus subsidiarias, para el periodo terminado al 31 de diciembre del 2023, que incluye la opinión de la firma de auditores externos, *Crowe Horwath CR S.A.*, de conformidad

con lo establecido en el Acuerdo Conassif 6-18, *Reglamento de Información Financiera* y en cumplimiento al Sistema de Información Gerencial, (SIG-14).

Para la presentación de este tema, se incorporan bajo la modalidad de telepresencia los señores Fabian Zamora Azofeifa, Jorge Chinchilla Castro y las señoras Francinne Sojo Mora, Silvia López Navarro y Marta Elena Lizano Gamboa, representantes de dicha firma de auditores externos, *Crowe Horwath CR S.A.*

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Fernando Víquez Salazar** dice: “Pasariamos a los asuntos de la Gerencia, con la Gerencia Corporativa de Finanzas, con los estados financieros consolidados auditados del Conglomerado Financiero BCR, con corte el 31 de diciembre del 2023. Presentan los auditores extremos del *Crowe Horwath (CR Sociedad Anónima)*. Atiende el SIG-14 (Sistema de Información Gerencial), es público y resolutivo, está para 20 minutos.

Participa, doña Rossy Durán (Monge) y expone los auditores: don Fabián Zamora (Azofeifa), doña Francinne Sojo (Mora), don Mauricio Soto (Arguedas) [sic], doña Silvia López (Navarro), don Jorge Chinchilla (Castro), don Juan Carlos Lara (Povedano) [sic], doña Ana Graciela Ávila (Gamboa) [sic], doña Marta Elena Lizano (Gamboa) y doña Nidya Torres (Paniagua) [sic], a quienes les damos la más cordial bienvenida y le cedo la palabra a quien corresponde. No sé quién va a presentar, adelante”.

Seguidamente, el señor **Fabian Zamora Azofeifa** expresa: “Buenas tardes a todos ustedes. De parte de *Crowe* es un placer presentarles el resultado final de la Auditoría de los estados financieros consolidados de la entidad. Como ustedes saben, se presentó hace un mes el estado financiero separado del Banco.

El estado financiero separado del Banco es para cumplir con el marco normativo de la Superintendencia (General de Entidades Financieras), que solicita los estados financieros previos, los cuales no son consolidados. Sin embargo, a nivel patrimonial es la misma estructura y a nivel de resultados es el mismo resultado.

Lo que cambia es un tema de presentación económica, integral, donde en los consolidados se tienen que engranar la sumatoria de las partidas de los estados financieros, tanto el balance de situación, estado de resultados, flujo de efectivo y en el estado de cambios en el patrimonio, para efectos de presentar la entidad, tal y como está.

Sin embargo, hacemos la aclaración de que todas las observaciones, tanto en forma y fondo se mantienen a hoy, las presentadas en el Comité..., tanto en los diferentes comités como en la Junta Directiva (General), a nivel del separado y hoy estoy verificando el trabajo final de los estados financieros consolidados, con la asamblea general Para eso daremos una presentación muy resumida, para efectos de cumplir con el tiempo y acabamos de dar la presentación al comité Técnico (se refiere al Comité Corporativo de Auditoría) y estaríamos cumpliendo con el mandato de ustedes, para efectos de presentar este informe a la Superintendencia (General de Entidades Financieras).

Ustedes saben la auditoría se llevó a cabo para el período económico terminado en un año, al 31 de diciembre del 2023, sobre dicho estados financieros consolidado. El objetivo de la Auditoría, como ustedes saben, es emitir una opinión independiente por parte de la firma, como contador público, como cuarta línea de defensa sobre la razonabilidad de las cifras de los

estados financieros. Esa razonabilidad de las cifras de los estados financieros, lo que establece es la imagen fiel de las partidas que componen dichos estados: balance de situaciones, estados de resultados, flujo de efectivo, estado de cambios en el patrimonio.

Ese concepto de razonabilidad está fundamentado en el criterio experto del auditor, basado en la evidencia que recopila bajo un enfoque de riesgo y también con límites de tolerancia, nos define la importancia relativa en términos cualitativos y un término matemático, que es el tema de la materialidad, que tiene niveles de desviación para efectos que el auditor pueda definir su hipótesis de razonabilidad, en función a los resultados integrales que establece, tanto las normas internacionales de la Auditoría como marco de referencia para la realización del trabajo, y con lo que establece la Superintendencia, como ente regulador y prudencial en materia de normativa específica, para el Banco y su subsidiaria (ver imagen n.º1 y n.º2)”.

Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica y subsidiarias
Auditoría externa
Por el periodo de un año terminado al 31 de diciembre de 2023

Imagen n.º1. Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica y subsidiarias: Auditoría externa
Fuente: Crowe Horwath CR, S.A.

Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica y subsidiarias

Objetivo de la auditoría

Emitir opinión independiente sobre la razonabilidad de los estados financieros consolidados del Banco de Costa Rica por el periodo de un año terminado al 31 de diciembre del 2023.

Imagen n.º2. Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica y subsidiarias: Objetivo de la auditoría
Fuente: Crowe Horwath CR, S.A.

Al respecto, don **Fabian** menciona: “Los objetivos específicos, como ustedes saben es una evaluación del riesgo de la Auditoría y la evaluación del riesgo de Auditoría conlleva que el auditor tiene que establecer procedimientos específicos, en función a ese riesgo evaluado, que va correlacionado con las estructuras de control para establecer estrategias de ejecución.

Un programa de Auditoría a la medida que logre tener evidencia suficiente y competente, que permita bajo un enfoque de riesgo, la definición de la calidad de dichas estructuras, evidencias mediante ..., a los procesos más importantes o áreas críticas de la entidad, lograr como auditores poder soportar dicha opinión a los estados financieros.

Eso es un proceso de evaluación muy técnica, muy sistemática, que conlleva a toda una evaluación de los riesgos sistémicos, del tipo gobernanza, de los apetitos de riesgo, de la declaración de riesgo, de cómo esas estructuras están estructuradas en función a dicha gestión que ustedes establecen y cómo bajo un principio de: principio costo-beneficio en las entidades de control, son adecuadas para cumplir con este marco normativo y en el caso nosotros, de encontrar algunas condiciones de criterio experto, con respecto a los riesgos residuales, hacerlos ver ya sea en Carta de Gerencia o en debilidades significativas de control, que consideramos importantes para efectos de la buena marcha de la entidad.

Eso conlleva que, una vez evaluado y estableciendo esos procesos, logramos tener una evaluación de la calidad de información, que en última instancia es fundamental la revisión también, en paralelo, en cumplimiento con las Normas Internacionales de las estructuras de los sistemas de información, que es la plataforma que ustedes tienen, robusta, para que sus estructuras de control logren eficacia en cumplimiento de dicha normativa.

Ese cumplimiento, al final, en última instancia, desde que realmente esa solicitud de control que conlleva dicha gobernanza, dicha plataforma de sistemas, estén ustedes cumpliendo a cabalidad con todas las leyes y reglamentos que establece el superintendente y leyes conexas, al ser ustedes entidad pública y cumplir con lo que es la *Ley (Orgánica) del Sistema Financiero Nacional* y del Banco Central (de Costa Rica).

Así las cosas, en proceso de informe que estamos dando la opinión de las cifras de los estados financieros, conllevan la relación implícita con otros estados financieros. Por lo tanto, el tema de regulación es fundamental para cumplir con el reglamento de la Superintendencia, en cuanto a que dichas notas presenten una revelación adecuada de los riesgos que se administran, de las estructuras de los productos más importantes y cómo las políticas y metodologías de medición de los áreas de más importantes de la entidad, cumplen con los marcos regulatorios y los marcos técnicos de medición de dichos productos y que, en última se lleva una razonabilidad en el estado financiero, integralmente (ver imagen n.º3)".

Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica y subsidiarias

Objetivos específicos

- Evaluación de los Riesgos de auditoría (Inherentes y de control interno)
- Evaluación de la Calidad de la información.
- Evaluación del Cumplimiento normativa, leyes y reglamentos
- Presentación de entregables en Cumplimiento términos del contrato

Imagen n.º3. Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica y subsidiarias: Objetivo específicos
Fuente: Crowe Horwath CR, S.A.

Interviene, la señora **Silvia López Navarro** indicando: “Don Fabián, las disculpas. Me está indicando, don Pablo (Villegas Fonseca) que hay que hacer la acotación del cambio o de la presentación, al igual que lo hicimos en el Comité (Corporativo de Auditoría)”.

De seguido, el señor **Zamora** menciona: “Cierto, hicimos un cambio de forma para hacerlo más ejecutivo, pero es de forma... Pequeñas cosas y, por lo tanto, no tienen cambio de fondo”.

Inmediatamente, don **Fernando** comenta: “Muy bien, muchas gracias”.

Retoma la palabra, don **Fabian** explicando: “Como les indiqué, para entender cómo se compone la entidad, el Banco Costa Rica tiene un patrimonio de ¢683.0 mil millones, que está correlacionado... Es el mismo con el que se está opinando los estados consolidados.

Como ven (ver imagen n.º4), está conformado por varias subsidiarias que es: BCR Valores con un 2.54 %; BCR Administración de Fondos (de Inversión) con 0.79 %; BCR Corredora de Seguros con 0.91 %; BCR Pensión Operadora de (Planes de) Pensiones

(Complementarias) con 0.85 %. Eso es sin incluir los fondos de, tanto la SAFI (Sociedad Administradora de Fondos de Inversión) como de la Operadora (de Planes de Pensiones Complementarias).

Depósito Agrícola de Cartago, (con) 0.12 %; Banco Internacional de Costa Rica (Sociedad Anónima y Subsidiarias), (con) 15.84 % y Banprocesa (Sociedad de Responsabilidad Limitada) (con) 0.14 %. No que incluye (BCR) Leasing, por cuanto todavía no es parte del Conglomerado, hasta que esté la aprobación por parte de la Superintendencia General de Entidades Financieras. Para un total de ¢867.0 mil millones de patrimonio absoluto. Sin embargo, las eliminaciones *intercompany* le llevan al mismo monto de ¢683.0 mil (millones), que es el que estaríamos opinando en este momento, los estados financieros”.

Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica y subsidiarias			
Conformación del Conglomerado			
Entidad	Saldo del patrimonio	Peso sobre el total	Porcentaje de Participación
Banco de Costa Rica	¢ 683,573,407,030.00	78.80%	Matriz
BCR Valores, S.A., Puesto de Bolsa	22,056,775,195.29	2.54%	100%
BCR Administradora de Fondos de Inversión, S.A.	6,840,890,701.00	0.79%	100%
BCR Corredora de Seguros, S.A.	7,900,748,736.00	0.91%	100%
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.	7,380,246,887.00	0.85%	100%
Depósito Agrícola de Cartago, S.A.	1,060,770,674.00	0.12%	100%
Banco Internacional de Costa Rica, S.A. y Subsidiarias (BICSA)	137,400,698,450.72	15.84%	51%
BANPROCESA, S.R.L.	1,223,060,871.00	0.14%	100%
Total	¢ <u>867,436,598,545.01</u>	<u>100.00%</u>	
Ajuste de consolidación	✓ 183,863,191,515.01		
Patrimonio consolidado	¢ <u>683,573,407,030.00</u>		

Imagen n.º 4. Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica y subsidiarias: Conformación del Conglomerado

Fuente: Crowe Horwath CR, S.A.

Por su parte, el señor **Zamora** agrega: “El enfoque de la evaluación de la Auditoría, como ustedes saben es un enfoque riesgo, en cumplimiento con dicho marco normativo y establece que se debe definir los niveles de riesgo más importantes de la entidad, como ustedes los administran.

Cómo ustedes definen las estructuras de gestión para los mismos y en función a eso nosotros tenemos un entendimiento global y comenzar a evaluar las estructuras de control, para ver si están cumpliendo con dicho marco normativo, que se establecen y lograr aplicar las pruebas de auditorías respectivas, lo que es la evidencia para lograr emitir la opinión, basados en un enfoque de riesgo del entorno (ver imagen n.º5)”.

Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica y subsidiarias

Enfoque de evaluación del riesgo de auditoría

El enfoque y los resultados de la evaluación de riesgo de auditoría aplicado fue expuesto en la presentación a la Junta Directiva de los estados financieros individuales del Banco y subsidiarias.

Imagen n.º5. Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica y subsidiarias: Enfoque de evaluación del riesgo de auditoría

Fuente: Crowe Horwath CR, S.A.

De seguido, don **Fabian** explica: “La opinión bajo este esquema, la vamos a leer para efectos de que queden actas, y es una opinión limpia y satisfactoria para la entidad u dice así: *En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada del Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica y subsidiarias, al 31 de diciembre del 2023, así como sus resultados consolidados, cambios en el patrimonio neto consolidado y flujos de efectivo consolidados, correspondientes al ejercicio de un año terminado en dicha fecha, de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, Conassif y la Superintendencia General de Entidades Financieras, Sugef* (ver imagen n.º6).

Opinión Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica y subsidiarias

Hemos auditado los estados financieros consolidados del Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica y subsidiarias (el Conglomerado), que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2023, y los estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados, incluyendo información importante sobre políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada del Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica y subsidiarias al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados consolidados, cambios en el patrimonio neto consolidado y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio de un año terminado en dicha fecha, de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Imagen n.º6. Opinión: Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica y subsidiarias

Fuente: Crowe Horwath CR, S.A.

Como parte de la estructura de la opinión, que es una estructura estándar que tienen las Normas Internacionales de Auditoría, aceptadas por el regulador, que establece la base de contabilidad y lo que establece en forma muy resumida, es que la base contable no es de Normas Internacionales en Información Financiera, sino una normativa prudencial del RIF, *Reglamento de Información Financiera*.

Por lo tanto, tiene diferencias con respecto a Normas Internacionales de Información Financiera, que se aclaran en dicho informe. Por lo tanto, puede ser que, de alguna manera, no tengan ciertos objetivos para otros tipos de usuarios y se requiere hacer la aclaración para efectos de cumplir con dicha norma (ver imagen n.º7)”.

Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica y subsidiarias

Párrafo de énfasis – Base de contabilidad

Llamamos la atención sobre la Nota 1 de los estados financieros consolidados, que describe las bases de la contabilidad. Los estados financieros consolidados están preparados en cumplimiento de lo requerido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF). Consecuentemente los estados financieros consolidados pueden no ser adecuados para otros propósitos.

Imagen n.º7. Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica y subsidiarias: Párrafo de énfasis – Base de contabilidad

Fuente: Crowe Horwath CR, S.A.

Continúa, el señor **Zamora** diciendo: “La opinión establece que el auditor tiene que establecer las áreas claves. El más importante, que se llaman KAM (*KEY AUDIT MATTERS*), para efectos de que el usuario sepa dónde están las áreas críticas más importantes a nivel de los estados financieros, sobre todo de productos o en instrumentos.

En estos casos, como ustedes saben, es la cartera de crédito con un 58.42 %; inversiones con 23.43 % y obligaciones con el público un 80.77 %. El auditor en dicha opinión tiene que establecer el trabajo realizado, en forma muy general y resumida, los resultados obtenidos y la explicación de la estrategia... (ver imagen n.º8).

Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica y subsidiarias		
Párrafos aspectos claves (KAM)		
Cartera de crédito	Inversiones	Obligaciones con el Público
58.42% de los activos totales Estimación 1.99% del total de activos	el 23.43% del total del activo	80.77% del total del pasivo

Imagen n.º8. Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica y subsidiarias: Párrafos aspectos claves (KAM)

Fuente: Crowe Horwath CR, S.A.

Como aspecto importante, un párrafo se establece lo de Bicsa (Banco Internacional de Costa Rica). Bicsa es una entidad internacional, en Panamá, es auditada por contadores públicos independientes que están bajo nuestra supervisión, en cumplimiento a la NIA 600, por lo que es parte del componente de nuestra Auditoría, en donde hacemos una planificación durante el año, hacemos visitas, tanto a la entidad como al auditor, para establecer calidad en la ejecución del trabajo y emitir una opinión limpia, sin salvedades y nosotros hicimos la coordinación de la revisión del ente, desde el punto de vista de un enfoque RIF (ver imagen n.º9)”.

Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica y subsidiarias

BICSA

El estado financiero del Banco Internacional de Costa Rica al 31 de diciembre de 2023 fue auditado por otro Contador Público Independiente, que expresó opinión limpia fechada el 23 de febrero de 2024.

Aplicamos la NIA 600 referente al control del trabajo del componente por otro auditor.

Imagen n.º9. Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica y subsidiarias: BICSA

Fuente: Crowe Horwath CR, S.A.

Por otra parte, don **Fabian** adiciona: “Hasta ahí tendríamos una opinión limpia en los estados financieros. Parte de los informes que se deben de presentar, lo que es la opinión, también se tiene que presentar y que no se publica es la opinión de control interno, cumplimiento normativo y corporativo.

En este caso, se está emitiendo y mantiene las mismas condiciones que se informaron con respecto a la opinión de los estados financieros, separado o individuales de la entidad. Por lo tanto, se mantienen las mismas condiciones, en donde lo que hacemos ver son todas aquellas condiciones que de alguna manera tienen condiciones que afecten, identificadas como debilidades significativas de control (ver imagen n.º10).

Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica y subsidiarias

Debilidad significativa de control

Una debilidad significativa representa una condición que debe ser informada en la cual el cumplimiento de la normativa vigente, el diseño u operación de los componentes del control interno así como los resultados del análisis a los sistemas computarizados y ajustes a los estados financieros, no reducen el riesgo de que errores o irregularidades en cantidades que serían importantes en relación con los estados financieros sujetos a auditoría, ocurran y no sean detectadas oportunamente por el personal del Banco de Costa Rica en el curso normal del trabajo asignado. Al respecto observamos los siguientes asuntos relacionados con el control interno, los sistemas de información y la normativa aplicable al sector financiero que consideramos debilidades significativas:

Imagen n.º10. Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica y subsidiarias: Debilidad significativa de control

Fuente: Crowe Horwath CR, S.A.

Las vamos a enunciar y no así ver el contenido, porque se mantienen iguales que las de los estado financiero separados. Dice cartera de crédito, el área cartera de crédito sería uno; el tema de no empadronados es un tema de pasivos; el tema del sistema automatizado ONI (Star H), del Área de Recursos Humano (Gerencia Corporativa de Capital Humano); el sistema de monitoreo Sentinel, es con respecto a psicotrópicos y el tema de imputación. Estos son temas de periodos anteriores que se han mantenido hasta hoy (ver imágenes n.º11, n.º12, n.º13, n.º14 y n.º15)”.

Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica y subsidiarias

Banco de Costa Rica

Cartera de Crédito

Durante la revisión selectiva del ciclo de cartera de crédito se determinaron debilidades que ameritan mejoras relacionadas con los sistemas de administración de la calidad de información y análisis referente al proceso de medición, otorgamiento y seguimiento. Asimismo, presentamos observaciones relacionadas con la evaluación de capacidad de pago, naturaleza de los negocios y riesgos inherentes de la cartera de crédito, materializándose en el periodo incrementos en estimaciones, de cartera de crédito dados de baja y pérdidas en bienes realizables en los procesos de venta y evaluación de estos bienes originados por dichos riesgos de crédito.

Imagen n.º11. Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica y subsidiarias: Cartera de Crédito

Fuente: Crowe Horwath CR, S.A.

Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica y subsidiarias

Banco de Costa Rica

No Empadronados

A la fecha de la auditoría está normalizado el envío de la información referente a SICVECA pasivos a la SUGEF. En el periodo 2014 se autoriza por parte de SUGEF las cuentas de pasivo llamadas “No Empadronados” para regularizar dicha situación, la cual al 31 de diciembre de 2023 por un monto acumulado de ₡1,719 millones, que evidencia limitaciones al no ser parte del envío de SICVECA pasivo originados por aspectos de carácter legal, sobre todo con extranjeros.

Imagen n.º12. Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica y subsidiarias: No Empadronados

Fuente: Crowe Horwath CR, S.A.

Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica y subsidiarias

Banco de Costa Rica

Sistema automatizado ONI (STAR H)

El sistema automatizado ONI (STAR H) del área de planillas al 31 de diciembre de 2023 se encuentra implementado al 100% para el Banco y Subsidiarias. El área se encuentra solventando diferentes incidentes que se han presentado en la producción del módulo por parte del proveedor, desde la puesta en marcha del sistema. Actualmente, Capital Humano, en relación con los incidentes reportados, estará aplicando el cobro de multas por incumplimiento en los plazos de entrega de cada entregable, según lo definido en el contrato.

Imagen n.º13. Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica y subsidiarias: Sistema automatizado ONI (STAR H)

Fuente: Crowe Horwath CR, S.A.

Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica y subsidiarias

Banco de Costa Rica

Sistema de monitoreo SENTINEL

El sistema de monitoreo SENTINEL entró en producción en 2023, sin embargo, debido a varios factores, durante el 2023 se utilizó de forma parcial el anterior sistema de monitoreo sobre el cual hemos indicado observaciones específicas sobre debilidades en cuanto a la parametrización de alertas de monitoreo, porcentajes de tolerancia y otras configuraciones.

Imagen n.º14. Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica y subsidiarias: Sistema de monitoreo SENTINEL

Fuente: Crowe Horwath CR, S.A.

Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica y subsidiarias

Banco de Costa Rica

Imputación

Se presentan cuentas activas y pasivas, N° 184 y 253, respectivamente, pendientes de imputación con antigüedad superior a 30 días, las cuales deben de ser valoradas para cumplir con la normativa de SUGEF.

Imagen n.º15. Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica y subsidiarias: Imputación

Fuente: Crowe Horwath CR, S.A.

Seguidamente, el señor **Zamora** expresa: “Dentro del tema de los informes que hemos presentado se mantienen iguales a los presentados, hasta la fecha combinado [sic]. A hoy no ha habido eventos subsecuentes, tanto en los informes respectivos que tengamos que emitir un adendum a los mismos. Para el tema de la evaluación de control interno y en cumplimiento con el marco normativo y con la contratación, se emitió una carta con fecha 30 de junio (del 2023), tanto para la entidad como para las subsidiarias.

Una carta final, al 31 de diciembre (del 2023), tanto para la entidad como para las subsidiarias que engloba todo el resultado del trabajo y seguimiento a la Carta anterior, al 30 de junio. Una carta de tecnología de información, para cumplir con la (NIA) 315 y (NIA) 330, que establece que la evaluación del Sistema de información se tiene que llevar como complemento a la Auditoría, para la definición del enfoque de riesgo y la definición de nuestros alcances, en las pruebas sustantivas de incumplimiento. Y, cartera de crédito, al 31 de diciembre del 2023, por ser el área más importante del Banco, hacemos una carta especial para efectos fundamental nuestra opinión en dicha área (ver imagen n.º16)”.

Informes presentados al Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica y subsidiarias

- Carta de gerencia al 30 de junio de 2023 con fecha de emisión del 13 de octubre de 2023.
- Carta de gerencia con fecha de emisión del 31 de diciembre de 2023 con fecha 14 de febrero de 2024.
- Carta de gerencia de TI según NIA 315 y NIA 330 con fecha de emisión 8 de diciembre de 2024.
- Cartera de crédito al 31 de diciembre de 2023 con fecha de emisión del 14 de febrero 2024.

Imagen n.º16 Informes presentados al Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica y subsidiarias

Fuente: Crowe Horwath CR, S.A.

Sobre el mismo tema, don **Fabian** señala: “Para el tema de cumplimiento se tiene que presentar informes especiales y esos se mantienen a la fecha, los mismos. Se los voy a indicar en forma resumida:

Informe Conassif 12-21, informe Conassif 2-10, informe especial Conassif 15-21; informe de impuestos, con corte al 31 de diciembre (del 2023), para efectos de impuestos se hace una intermedia y una final, para el cumplimiento de la *Ley de impuestos (sobre la renta)*, en cuanto a la definición de la base imponible, a fin de año y otros tipos de atributos que se evalúan en impuestos colaterales.

Informe Conassif 5-17 y la evaluación del informe especial Conassif 4-16. El (Acuerdo Conassif) 4-17 está en procesos de revisión y el informe (Acuerdo Conassif) 15-21, también está en proceso de revisión (ver imagen n.º17).

Informes presentados al Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica y subsidiarias

- Informe CONASSIF 12-21 con corte al 30 de junio de 2023 fecha de emisión 07 de diciembre de 2023 (**proceso informe final**).
- Informe CONASSIF 2-10 con corte al 31 de diciembre de 2023 fecha de emisión 05 de febrero de 2024.
- Informe Especial CONASSIF 15-21 con corte al 31 de diciembre de 2023 (**proceso de revisión**).
- Informe de Impuestos con corte al 31 de agosto de 2023 con fecha de emisión del 30 de noviembre de 2023.
- Informe de Impuestos con corte al 31 de diciembre de 2023 con fecha de emisión del 14 de febrero de 2024.
- Informe CONASSIF 05-17 MGTI emitido el 30 de noviembre de 2023 con fecha de emisión del 7 de febrero de 2024.
- La evaluación del Informe Especial CONASSIF 4-16 (**proceso de revisión**).

Imagen n.º17. Informes presentados al Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica y subsidiarias

Fuente: Crowe Horwath CR, S.A.

Así las cosas, para los demás entidades se mantienen las mismas estructuras de las cartas de gerencia presentadas, que serían: informe presentado BCR Valores, (BCR) Puesto de Bolsa, informes presentados a BCR Operadora de Planes de Pensiones Complementaria S.A.; informes presentados a BCR Sociedad de Fondos de Inversión S.A. Informes presentados a BCR Sociedad Corredora de Seguros S.A.; informes presentados a Depósito Agrícola de Cartago y subsidiaria; informes presentados a Banprocesa S.R.L (ver imágenes n.º18, n.º19, n.º20, n.º21 y n.º22). Ahí tendríamos todos los informes presentados hasta a la fecha, en cumplimiento con nuestra contratación, en el marco normativo”.

Informes presentados a BCR Valores, S.A.- Puesto de Bolsa

- Informe carta de gerencia intermedia con corte al 30 de junio de 2023 con fecha de emisión del 18 de setiembre de 2023.
- Informe carta de gerencia final con corte al 31 de diciembre de 2023 con fecha de emisión del 19 de febrero de 2024.
- Informe carta de gerencia de TI con corte al 30 de noviembre de 2023 con fecha de emisión del 12 de diciembre de 2023.
- Informe de Impuestos con corte al 31 de agosto de 2023 con fecha de emisión del 30 de noviembre de 2023.
- Informe de Impuestos con corte al 31 de diciembre de 2023 con fecha de emisión del 14 de febrero de 2024.

Imagen n.º18 Informes presentados a BCR Valores, S.A.- Puesto de Bolsa

Fuente: Crowe Horwath CR, S.A.

Informes presentados a BCR Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

- Informe carta de gerencia con corte al 30 de junio de 2023 con fecha de emisión del 05 de octubre de 2023.
- Informe carta de gerencia con corte al 30 de setiembre de 2023 con fecha de emisión del 08 de diciembre de 2023.
- Informe carta de gerencia final con corte al 31 de diciembre de 2023 con fecha de emisión del 14 de febrero de 2024.
- Informe carta de gerencia de TI con corte al 30 de noviembre de 2023 con fecha de emisión del 12 de diciembre 2023.
- Informe de Impuestos con corte al 31 de agosto de 2023 con fecha de emisión del 30 de noviembre de 2023.
- Informe de Impuestos con corte al 31 de diciembre de 2023 con fecha de emisión del 14 de febrero de 2024.

Imagen n.º19. Informes presentados a BCR Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Fuente: Crowe Horwath CR, S.A.

Informes presentados a BCR Sociedad de Fondos Inversión

- Informe carta de gerencia con corte al 30 de junio de 2023 con fecha de emisión del 18 de setiembre de 2023.
- Informe carta de gerencia con corte al 30 de setiembre de 2023 con fecha de emisión del 15 de diciembre de 2023.
- Informe carta de gerencia final con corte al 31 de diciembre de 2023 con fecha de emisión del 19 de febrero de 2024.
- Informe carta de gerencia de TI con corte al 30 de noviembre de 2023 con fecha de emisión del 13 de diciembre de 2023.
- Informe de Impuestos con corte al 31 de agosto de 2023 con fecha de emisión del 30 de noviembre de 2023.
- Informe de Impuestos con corte al 31 de diciembre de 2023 con fecha de emisión del 14 de febrero de 2024.

Imagen n.º20. Informes presentados a BCR Sociedad de Fondos de Inversión S.A.

Fuente: Crowe Horwath CR, S.A.

Informes presentados a Depósito Agrícola de Cartago, S.A. y subsidiaria

- Informe Carta de Gerencia intermedia con corte al 30 de junio de 2022 con fecha de emisión del 18 de setiembre de 2023.
- Informe Carta de Gerencia final con corte al 31 de diciembre de 2022 con fecha de emisión del 14 de febrero de 2024.
- Informe Carta de Gerencia TI con corte al 30 de noviembre de 2022 con fecha de emisión del 06 de diciembre de 2023.
- Informe de Impuestos con corte al 31 de agosto de 2023 con fecha de emisión del 30 de noviembre de 2023.
- Informe de Impuestos con corte al 31 de diciembre de 2023 con fecha de emisión del 14 de febrero de 2024.

Imagen n.º21. Informes presentados a Depósito Agrícola de Cartago, S.A. y subsidiaria

Fuente: Crowe Horwath CR, S.A.

Informes presentados a BANPROCESA S.R.L.

- Informe carta de gerencia intermedia con corte al 30 de junio de 2023 con fecha de emisión del 18 de setiembre de 2023.
- Informe carta de gerencia final con corte al 31 de diciembre de 2023 con fecha de emisión del 14 de febrero de 2024.
- Informe carta de gerencia de TI con corte al 30 de noviembre de 2023 con fecha de emisión del 05 de diciembre de 2023.
- Informe de Impuestos con corte al 31 de agosto de 2023 con fecha de emisión del 30 de noviembre de 2023.
- Informe de Impuestos con corte al 31 de diciembre de 2023 con fecha de emisión del 14 de febrero de 2024.

Imagen n.º22. Informes presentados a BANPROCESA S.R.L.

Fuente: Crowe Horwath CR, S.A.

Al respecto, el señor **Zamora** enuncia: “Se presentó una carta de Gerencia. La Carta de Gerencia no ha tenido cambios, se mantiene en ..., no ha habido situaciones de adendum que hayamos presentado, que nos hagan ver, a hoy, que tengamos que incluir alguna situación o condición, correlacionada con dicha Auditoría que haya cambiado, relacionada con la fecha de la presentación con este informe separado, a la fecha.

Hemos presentado en esa carta niveles de riesgo, a cada área, desde el punto de vista del riesgo de Auditoría y temas importantes que se han tratado, ha sido el tema de Gobierno Corporativo, donde se dan observaciones de mejora e importancia, para efectos de que ustedes tomen en consideración, con los temas relacionados con el fortalecimiento patrimonial, que es fundamental para el plan estratégico que se están definiendo y operativo.

Y, la consultoría que tienen con *Boston Consulting (Group)*; observaciones de tecnología de la información, fundamental para el crecimiento de la entidad, en cuanto al tema de automatización y la nube.

Condiciones, muchas relacionadas, de cambios en el mercado y de la estructura patrimonial en los fondos de inversión, que tienen condiciones y situaciones especiales que existen y que tienen riesgos subyacentes con las carteras de crédito que, ustedes tienen de recursos con dichos fondos de inversión (ver imagen n.º23). Lo demás se mantiene igual y esta es la presentación para efectos del resumen. Con mucho gusto, ¿alguna pregunta?”.

Banco de Costa Rica

- Gobierno Corporativo.
- Condiciones relacionadas con fortalecimiento patrimonial.
- Tecnología de información.
- Condiciones del mercado y estructura patrimonial en los Fondos de Inversión y riesgos subyacentes en cartera de crédito.

Imagen n.º23. Banco de Costa Rica

Fuente: Crowe Horwath CR, S.A.

De inmediato, la señora **Mahity Flores Flores** consulta: “Muchísimas gracias. Don Fabián, una consulta. En la exposición que vimos de los estados financieros individuales, habíamos comentado algo sobre una recomendación de alto impacto que ustedes pusieron con temas de fiduciaria.

Y, me parece también... Creo que era participación del capital de las subsidiarias; creo que en ese momento ustedes dijeron que lo iban a revisar. No sé, si usted me podría explicar un poco más a fondo, si ese tema fue revisado con la administración y ¿cuál fue la opinión de ustedes después de esto?”.

Responde, don **Fabian** explicando: “Sí, el tema de lo que es el área fiduciaria. El área fiduciaria por un tema normativo del Banco tiene que hacer un informe, correlacionado con el Área Esfera, en donde nos aseguren que, por las condiciones del Área Esfera, que al ser un área financiera tiene diferentes tipos de entidades que administra, como buen padre de familia, tiene condiciones de contingentes que debe tener controladas y ser evaluadas y producir un informe que nos tiene que llegar a nosotros, como auditores, el cual se solicita para efectos de que se identifique y cómo se están mitigando los posibles riesgos más importantes que tiene esa área, con respecto a posibles contingentes.

En el tema de los fideicomisos de obra pública, hay condiciones que todavía están abiertas, que habíamos discutido con el Área Legal (Gerencia Corporativa Jurídica) y con el Área de Riesgo (Gerencia Corporativa de Riesgo), que son condiciones que, aun cuando vienen cambiando por dinámica, siempre mantienen que a la fecha no tenemos un finiquito final de las obras que se están finiquitando como es el tema de Ruta Uno; como es el tema de situación que está sucediendo con los edificios, creo que es de la Caja Costarricense del Seguro Social.

El tema de las condiciones correlacionadas con la metodología de mantener los riesgos de arrendamiento operativo y el arrendamiento financiero y esas condiciones, más otras condiciones operativas que podrán existir, entonces, nos hacen ver que es necesario para nosotros ese informe interno. Mientras ese informe no exista, para nosotros no tenemos la condición de que es un área...

Esta es una situación de limitación del alcance. Por lo tanto, lo mantenemos en riesgo, porque la situación legal, de procesos operativos y de riesgo, de imagen que puede tener el Banco desde el punto de vista reputacional, por cualquier afectación que exista en esa área, puede ser impactante para la entidad y, por lo tanto, nosotros como auditores, lo hacemos ver como un área de riesgo.

A la fecha no tenemos el informe, esperemos que este año se haga con anticipación, se ha solicitado, pero no lo tenemos. Hacemos un informe de control interno, paralelo a estos informes, que ahí viene también esos análisis que hacemos de riesgo, que lo hacemos muy correlacionado y con reuniones muy alineadas con el Área de Riesgo, de don Minor (Morales Vincenti)". La señora Flores agradece la respuesta.

Al respecto, don **Fernando** agrega: "Gracias por la pregunta, doña Mahity. No sé, si hay alguna otra duda... Pareciera que no. Entonces, don Fabián estaríamos agradeciéndole la presentación y aprobando el estado financiero consolidados auditados del Conglomerado (Financiero) BCR, al 31 de diciembre del 2033. Muchísimas gracias, buenas tardes".

Sobre el particular, el señor **Pablo Villegas Fonseca** dice: "¿Este acuerdo no se ocupa en firme, doña Rossy?":

Inmediatamente, la señora **María Luisa Guzmán Granados** responde: "Si me permiten, disculpen. Tal vez para complementar el acuerdo. Sí, efectivamente solicitarlo respetuosamente en firme, para poder presentar a la Superintendencia, máximo el 31 de marzo (del 2024), como lo indica la regulación, el *Reglamento de Información Financiera*".

Responde, el señor **Viquez** indicando: "Perfecto, entonces estaríamos tomando el acuerdo en firme".

Los señores directores se encuentran de acuerdo con lo propuesto.

Se finaliza la telepresencia de las señoras María Luisa Guzmán y Rossy Durán, así como de los representante de la firma de Auditores Externos, *Crowe Horwath CR S.A.*, a saber: Fabian Zamora, Francinne Sojo, Silvia López, Jorge Chinchilla y Marta Elena Lizano.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Que, el Acuerdo Conassif 4-16 *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, Capítulo III Comités Técnicos, artículo 25: Comité de Auditoría, inciso 25.10 indica lo siguiente:

Comité de auditoría es responsable entre otros asuntos de: 25.10 Revisar la información financiera anual y trimestral antes de su remisión al Órgano de Dirección de la entidad y del Vehículo de Administración de Recursos de Terceros, poniendo énfasis en cambios contables, estimaciones contables, ajustes importantes como resultado del proceso de auditoría, evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones que afecten a la entidad o al Vehículo de administración de Recursos de terceros.

Se dispone:

- 1.- Aprobar los estados financieros auditados, consolidados del Banco de Costa Rica y sus subsidiarias, para el periodo terminado al 31 de diciembre del 2023, así como la opinión de control interno, emitidos por la firma de auditores externos, *Crowe Horwath CR S.A.*, con base en el documento conocido en esta oportunidad, cuya copia se conserva en el expediente de esta sesión; lo anterior, de conformidad con lo requerido en el Acuerdo Conassif 6-18, *Reglamento de Información Financiera* y en atención al Sistema de Información Gerencial, (SIG-14).
- 2.- Encargar a la Gerencia Corporativa de Finanzas realizar la remisión de los estados financieros consolidados auditados del Conglomerado Financiero del Banco de Costa Rica y la opinión de la Control Interno, al 31 de diciembre del 2023, a la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), por los medios establecidos por el ente regulador.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (1975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Douglas Soto Leitón**, en esta oportunidad, informa que atendiendo una solicitud de la presidencia del Banco de Costa Rica, el próximo martes 16 de abril del 2024, en horario de 08:00 am a 9:30 am, se llevará a cabo la charla denominada: *Comportamiento de los intermediarios financieros en el año 2023*, que será impartirá el señor Luis Liberman Ginsburg, en modalidad virtual, por lo que invita a los miembros de este Órgano Colegiado a participar.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Douglas Soto Leitón** expresa: “Como punto número dos, para el 16 de abril (del 2024) a las ocho de la mañana estaríamos con la presentación de, don Luis Liberman sobre el comportamiento de los diferentes intermediarios financieros en el año 2023, esto a solicitud del presidente de la Junta Directiva, estaríamos durante una hora la presentación de él y 30 minutos de preguntas”.

Al respecto, el señor **Pablo Villegas Fonseca** interviene e indica: “Don Fernando (Viquez Salazar), nada más para efectos aclaratorios la charla con don Luis Liberman es en modalidad virtual, para que lo tengamos todos presentes”.

De inmediato, el señor **Soto** afirma: “Sí, señor. Gracias”.

Los señores directores se encuentran satisfechos con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota de la invitación cursada por la Gerencia General, para participar la charla denominada: *Comportamiento de los intermediarios financieros en el año 2023*, que impartirá el señor Luis Liberman Ginsburg, en modalidad virtual, el próximo martes 16 de abril del 2024, en horario de 08:00 am a 9:30 am.

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (1975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Minor Morales Vincenti** de acuerdo con lo dispuesto en el orden del día, en esta oportunidad, presenta memorando GCR-164-2024, fechado 19 de marzo del 2024, mediante el cual solicita que en el mes de mayo del 2024, se conozca el informe relacionado con la actualización del plan de formación de riesgo, contenido en el Sistema de Información Gerencial, SIG-43.

El señor **Minor Morales Vincenti** dice: “Me voy a permitir compartir mi pantalla (ver imagen n.º1), para mostrarles una solicitud que tiene que ver con un elemento del SIG (Sistema de información Gerencial) de esta Junta Directiva que corresponde al plan de formación de riesgos.

Este plan, que se consolida y se construye de la mano con (la Gerencia Corporativa de) Capital Humano, estaba para ser presentada en marzo; sin embargo, por temas relacionados con todas las iniciativas de Plan Horizonte y demás, esta situación no ha podido ser finalizado y la Universidad Corporativa SAGO, nos dice que podríamos tener ya, todo el insumo para el 25 de abril.

Siendo así, lo que le solicitaríamos en este memorando que ya le hice circular a don Pablo (Villegas Fonseca, secretario general) para que se los haga llegar, es solicitarles trasladar la atención del SIG-43 hasta el mes de mayo del 2024. Entonces, esa sería la solicitud. Esto, además, lo vimos en el Comité Corporativo de Riesgo, así es que doña María del Pilar (Muñoz Fallas) y don Eduardo (Rodríguez del Paso) también están informados al respecto (ver imagen n.º1)”.

I. Antecedentes

Según la programación del SIG de Junta Directiva General aprobado en sesión JDG 08-2024, artículo IX del pasado 19 de febrero, para marzo corresponde realizar la actualización del informe periódico denominado *Actualización Plan de formación de Riesgo* (SIG-43).

Debido que la Universidad Corporativa SAGO aún se encuentra realizando la formulación de este plan según sus cronogramas, resulta necesario posponer la presentación de este tema hasta mayo de 2024, para lo cual solicitamos trasladarla para esa fecha, en razón que el Plan de formación tiene fecha de entrega para el Comité Corporativo de Riesgo el 25 de abril.

II. Considerandos

Primero: Que el Reglamento sobre Administración Integral de Riesgo Acuerdo SUGEF 2-10, establece en el artículo 10 Responsabilidades de la Ata Gerencia, inciso e) la responsabilidad de establecer programas de capacitación y actualización para el personal de la unidad para la administración integral de riesgos, y para todo aquel involucrado en las operaciones que impliquen riesgo para la entidad.

Segundo: Que debido que la Universidad Corporativa SAGO aún se encuentra realizando la formulación del plan de formación según sus cronogramas, resulta necesario posponer la presentación de este tema hasta mayo de 2024.

Tercero: Que el informe atiende el SIG-43 de Junta Directiva General.

III. Propuesta de acuerdo

1. Aprobar la solicitud de traslado de fecha de la actualización del Plan de formación de Riesgo SIG-43 para mayo próximo.
2. Declarar confidencial los temas tratados, los acuerdos tomados y la documentación de respaldo, porque se refieren a temas de riesgo, estratégicos y de competencia, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (No. 7975 del 04 de enero del 2000).

Imagen n.º1. Memorando GCR-164-2024, traslado SIG-43

Fuente: Gerencia Corporativa de Riesgo

-- 18 --

Por tanto, don **Fernando Víquez** externa: “Ok, ¿estaríamos de acuerdo entonces? De acuerdo don Minor, muchas gracias”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con lo planteado.

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que según lo dispuesto en el artículo 10 del Acuerdo Sugef 2-10, *Reglamento sobre Administración Integral de Riesgo* se establecen Responsabilidades de la Alta Gerencia, y en el inciso e) se comenta sobre la responsabilidad de establecer programas de capacitación y actualización para el personal de la unidad para la administración integral de riesgos, y para todo aquel involucrado en las operaciones que impliquen riesgo para la entidad.

Segundo. Que debido que la Universidad Corporativa SAGO aún se encuentra realizando la formulación del plan de formación según sus cronogramas, resulta necesario posponer la presentación de este tema hasta mayo de 2024.

Tercero. Que el informe atiende el Sistema de Información Gerencial, SIG-43.

Se dispone:

Aprobar que en el mes de mayo del 2024 se conozca el informe relacionado con la actualización del plan de formación de riesgo, contenido en el Sistema de Información Gerencial, SIG-43.

ARTÍCULO X

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, dado que los temas que continúan en la agenda se desarrollan en sesión privada, se suspende telepresencia de la administración del Banco de Costa Rica.

Al respecto, señala el señor **Fernando Víquez Salazar**: “El último punto de *Asuntos de la Junta Directiva General* que es el resultado del informe de investigación F.1-1074-2023, por parte de la Unidad de Investigaciones BCR, es confidencial, resolutive y está para 30 minutos. Aquí este (tema) es solo los directores entonces les agradecemos la participación (a la administración BCR)”.

Sobre el particular, el señor **Pablo Villegas Fonseca** indica: “Don Fernando, doña María Eugenia (Zeledón Porras, auditora general corporativa a.i. y don Juan Carlos (Castro Loria, asesor jurídico Junta Directiva) participan?”.

A lo cual, responde don **Fernando Víquez**: “Sí, doña María Eugenia y don Juan Carlos”.

En consecuencia, a las diecisiete horas con treinta y siete minutos, se suspende telepresencia de los señores Douglas Soto Leitón, gerente general, Julio César Rodríguez Trejos, subgerente Banca Corporativa y Empresarial; Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; Minor Morales Vincenti, gerente corporativo de riesgos; así como la señora Rina Ortega Ortega, subgerente a.i. de Banca de Personas.

SE TOMA NOTA

-- 19 --

ARTÍCULO XI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos referentes de procedimiento administrativo, de conformidad con la *Ley General de Control Interno*.

ARTÍCULO XII

Termina la sesión extraordinaria 14-24, a las dieciocho horas con treinta y cuatro minutos.